

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE CALI
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2016-00679-00
AUTO #2714

Santiago de Cali, diciembre doce (12) de dos mil veintidós (2022).

Incorporar al proceso el escrito remitido por la mandataria judicial de las interesadas en el proceso de Interdicción judicial de la señora MARIA OLIVA RODRIGUEZ DE BLANCO, en el sentido de la imposibilidad temporal de movilidad de la mencionada señora, para la ampliación de la valoración de apoyos ordenada por el despacho.

NOTIFÍQUESE.



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ